



Concejo Municipal

" El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 011-A/2000 , á 15 de marzo del 2000

VISTO :

El Fax enviado por el Dr. Néstor Villazón Terán - **PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES DE BOLIVIA (A.M.B.)**, mediante el cual invita al Organo Deliberante, a la Reunión Extraordinaria de Alcaldes Municipales y Presidentes de Concejo y Concejales, a realizarse el día viernes 17 de marzo del año en curso, en la sala de Reuniones del H. Concejo Municipal de la ciudad de La Paz.

CONSIDERANDO :

Que, dada la importancia de unos de los puntos a tratarse como ser la capacidad de endeudamiento de los Gobiernos Municipales del país.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley, y en sesión de fecha 15 de marzo del 2000.

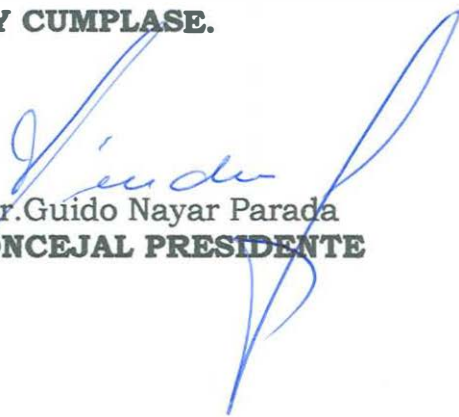
RESUELVE :

Artículo 1ro.- Apruébase el viaje a la ciudad de La Paz de los Concejales: Lic. Roberto Fernández Saucedo, Robert Barbery Anaya y del Dr. Otto Ritter Méndez, que participarán de la "Reunión Extraordinaria de Alcaldes Municipales y Presidentes de Concejo y Concejales", a realizarse el día viernes 17 de marzo del año en curso en la sede de Gobierno.

Artículo 2do.- A través del Ejecutivo Municipal procédase al pago de los respectivo pasajes y de un (1) día viático.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Dra. Gina L. Méndez Hurtado
H. CONCEJAL SECRETARIA


Dr. Guido Nayar Parada
H. CONCEJAL PRESIDENTE

